El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 631——MONTEVIDEO, JUEVES 25 DE AGOSTO DE 1831.

☞Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debien lo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANQUE.

Jueves.—San Luis rey de Francia, y Gines m. S l sale á las 6h. 29m.—Se pone á las 5h. m31.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

PARA EL RIO JANEIRO.

LA muy velera goleta brasilera CATALINA saldrá para dicho destino del 23 al 25 del corriente, admite carga y pasajeros para los que tiene excelentes comodidades; los SS. que gusten aprovechar tan buena oportunidad pueden verse con su capitan en la calle de S. Miguel almacen número 68 frente á la esquina llamada del Relox. A. 20.

PARA SANTA CATALINA.

SALDRA dentro de 8 dias, el muy velero bergantin brasilero TRES DE MAYO. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje, pueden verse con su capitan á bordo ó con su consignatario D. Tomas Basañez calle de S. Gabriel número 103. A. 20.

PARA PAISANDU y SALTO.

SALDRA el 25 del corriente la goleta nacional PIEDAD. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje para los dichos destinos, ocurrirán en la calle de San Miguel No. 85, al lado de lo de D. Zenon G. de Zuñiga. A 18 3p

PARA EL RIO JANEIRO.

SE fleta ó recibe carga la goleta brasilera *LUISA* que está pronta para ello. A los SS. que les convenga, pueden verse con el capitan á bordo, ó en la posada del Sol calle de San Felipe No. 41 de las 2 á las 4. A 16 6p

PARA GIBRALTAR Y BARCELONA.

EL muy velero Bergantin polacra sardo VIGILANTE de porte de 160 toneladas su capitan Pedro Delpino saldrá infaliblemente del 25 al 30 de Agosto, y recibe una cuarta parte de carga. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán verse con Lazaro Luis de Maria calle de S. Felipe No. 67. J 30—

PARA MALDONADO.

EL muy velero cúter nacional MATILDE, su patron Cathart Salcha, saldrá el Sábado próximo, recibe carga para dicho destino. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasajo, pueden verse con su dueño G. M. Jones calle de San Miguel No 5, ó con su patron abordo. Agosto 23—3p

PARA SORIANO y MERCEDES

SALDRA dentro de 8 dias la balandra nacional DOS AMIGOS, su Patron D. Luis Masa, admite carga y pasajeros, para lo que tiene escelentes comodidades. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasaje, pueden verse con D. Tomas Basañez, calle de San Gabriel número 103. Agosto 23—3p

PARA BUENOS-AIRES.

SALDRA para dicho destino á fines de esta semana la muy velera y hermosa barca americana HOPE, forrada y clavada en cobre. Los SS. que quieran fletarla ó ir de pasaje, para lo que tiene escelente comodidades, pueden verse con su consignatario *Diego Noble.* A 24

AVISO.

LA causa entre los albaceas de los finados D. Francisco Javier de Echenique y D. Nicolas Gadea debe verse en el tribunal de justicia el Viernes 26 del corriente: se da este aviso á los aficionados de las causas célebres para si gustan concurrir. Es una cuestion que interesa á la moral pública, y es curiosa en todos respectos. Agosto 24—3p

SE HA HUIDO.

UN negrito criollo llamado Juan, como de 18 á 20 años, lleva chaqueta y pantalon de bayeton negro, botas, y una gorrita de cuero y tapado con un capote de paño azul con dos ó tres cuellos. El que lo encuentre será gratificado: en esta imprenta darán razon A 24—3p

AVISO.

MANUELA JIMENEZ suplica á las Señoras de su amistad, se servirán dispensarle el no haber podido pasar personalmente á pedir sus órdenes para el Rio Janeiro por su acelerada marcha, y se les ofrece con el mayor cariño en aquel destino Agosto 24—3p

AVISO.

QUIEN necesite un buen cocinero, ya sea en fonda ó casa particular, puede ocurrir á la imprenta de este diario donde darán razon. Agosto 24—3p

BARATILLO.

EN la calle de San Juan No. 76 tienda de Lorenzo Nieto, hai de venta mecheros y candeleros de platina de diversas clases; vestidos de gusto para Señoras; lienceria fina y ordinaria; cintas de razo; abanicos, chales, batas bordadas, medias de seda, pañuelos y diversidad de otros efectos á precios sumamente infimos. Agosto 23—3p

AVISO INTERESANTE DE LA POLICIA

Cuando el Gefe de Policía esperaba que tendria puntual efecto lo resuelto por el Juri de 17. del corriente con referencia á que desde 19 del mismo se elavorase el pan al respecto de 25 onzas cada real, ha tenido el desagrado de tocar por si mismo la falta que han cometido algunos panaderos, defraudando en el peso designado, y desobedeciendo abiertamente la disposicion del Juri.

Un escandalo de esta naturleza es necesario cortarlo en su principio, haciendo entender á quienes corresponda lo que se merece el publico á quien se engaña, y lo que se deve á la autoridad á quien se desobedece. Para prevenir pues, los enunciados males se ha acordado y resuelto lo siguiente.

1º Desde el dia de mañana ningun pulpero, panadero, ó fondero recivirá pan para el despacho de sus establecimientos sin que tenga la marca del panadero que lo elavora, y el peso señalado por el Juri.

2. Los que contraviniesen al articulo anterior, á mas de la pérdida del pan que se les encuentre, estarán sujetos á la pena que se crea justo imponerles.

3. Los dueños de casa que reciben el pan por contrata, podrán dar aviso á la policia, siempre que esperimenten la misma falta.

4. La policia empleará todo su celo sobre este ramo de primera necesidad para el abasto, y no disimulará la menor infraccion de lo dispuesto en el particular.

Montevideo, Agosto 22 de 1831.

LAMAS.

AVISO A LAS SEÑORAS.

BARATILLO de suecos finos y ordinarios recien llegados de Francia en la tienda de D. Juan Gard calle del Porton nómero 150, A. 22

EXTERIOR.

REPUBLICA ARJENTINA.

MENSAGE.

Y franca esposicion que el gobierno interino de la provincia hace á la H. Sala de la lejislatura provincial de Cordoba de su conducta y manejo en el intervalo de dos meses que la ha presidido, y del estado que esta y sus fondos públicos tienen al separarse de su administracion.

Córdoba Agosto 4 de 1831.

HONORABLES REPRESENTANTES.

El Poder Ejecutivo de la Provincia cree de su deber presentar en revista la administracion pública, al abrir sus sesiones la H. Representacion. Este homenage respectuoso, con que el gobierno felicita por primera vez á los SS. RR. tiene en sí la recomendacion particular de ser no solo el testimonio de su respeto y adhesion á las instituciones, sino tambien por que despues de una época de desastres y de ruinas, la provincia de Córdoba aparece ante las demas de la República, en el rango que tan justamente se merece.

Al reunir los datos, que llenan el cuadro de los trabajos administrativos en la época que ha pasado, el gobierno, Honorables Representantes, no ha podido menos que retroceder lleno de espanto al considerar el estado ruinoso del país. Una provincia poderosa llena de recurso y riqueza que se bastaba á sí misma, aparece señores, en un miserable esquelóto y desolada. Las rentas públicas, cuyo monto en épocas pasadas parecian ir en acrecentamiento, y en proporcion de la progresiva y adelantada industria y comercio son hoy un cúmulo de deudas y una miserrima exaustez. La industria del país, antes floreciente, hoy existe aniquilada, y parece mas bien nominal. La educacion primaria de la júventud no ofrecía ya como antes un gérmen de felicidades, ni allí encontraban nuestros hijos los primeros móviles de su dicha, ni los medios de su futura felicidad. En fin SS. RR. las relaciones de amistad con las demas provincias de la República y todo el interior de nuestro país aparecia quebrantado y ligado solo á un sistema de ruinas, de guerra y de sangre. El gobierno señores, no ha podido menos que juzgar, que un tan desgraciado estado, y ruina tan espantosa conducienda con celeridad la provincia á los bordes mismos del abísmo, cualesquiera tentativa en su auxilio consumaria la desgracia.—Dos meses han corrido desde que se estableció la presente administracion, y los cuidados que exijia la reparacion de las desgracias de tres años de esclavitud y de iniqua guerra aun no han dado tiempo al gobierno para la plantificacion de nuevas instituciones, ni de un régimen permanente en su

administracion. Y ¿cómo seria posible SS. RR. reparar en un solo dia los males de tantos años? Un gobierno creado en medio de desgracias ¿qué puede prometer, ni adelantar de útil en los primeros momentos de su infancia? y rodeado de inmensas dificultades sin auxilio y sin recursos, solo la casualidad le ha conducido á un medio feliz y regular. La platificacion de un sistema liberal y conforme á los principios repúblicanos es hoy la esperanza de los hombres ilustrados, al mismo tiempo que el único capaz de salvar la Patria, y estrechar las relaciones amigables con los pueblos vecinos, y con las provincias mas respetables de la República. A este intento el gobierno algo ha adelantado ya, y los enemigos que poco antes quisieron envolvernos en la obscuridad, parecen que rer aproximarse á un término feliz en sus pretensiones. *Continuará.*

ESTADOS UNIDOS.

Maritima.

Se hallan actualmente cruzando, desmantelados ó en los astilleros, doce navíos de línea y diez y siete fragatas (fue ra de muchos buques de menor grandor,) la mayor parte de los cuales podrán echarse á la mar en muy poco tiempo. En general seria mas moroso y mucho mas dispendioso reparar los buques desmantelados que botar al agua los que se están construyendo. Los navíos de linea, aunque constan como del porte de 74 cañones, son en general mejor montados, teniendo muchos de ellos de 90 á 120 troneras. La mayor parte de las fragatas le corresponde tanto en el porte como en las baterias. Así es que, de hecho, la marina de los E. U. tiene una fuerza mayor que la que pueda crearse segun el número y porte de los buques que la componen.' He aquí la lista de los

Navi. s.		
Iedependence,	desmantelado	en Boston
Columbus,	»	»
Ohio,	»	N Y.
Granklin,	»	»
Washington	»	»
Delaware,	»	Gosport
North Carolina.	»	»
Alabama,	en astillero	Portsm.
Vermont,	»	Boston.
Virginia,	»	»
Pennsylvania,	»	Philad.
New-York,	»	Nolfork
F.agatas.		
Java,	cruzando	Mediter.
Brandywine,	»	»
Hudson	»	Brasil·
Guerriere,	»	Oc. P·
Constitution	desmantelada	Boston.
United States	»	N. Y.
Potomac,	»	Wash.
John Adams,	»	Gesport
Macedonian,	»	»
Congress	»	»
Santee,	en astillero	Portsm.
Cumberland	»	Boston
Sabina,	»	N. Y.
Savannah,	»	»
Raritan,	»	Philad
Columbia,	»	Wash.
St Lawrence,	»	Norfolk.

Se han celebrado contratas, en virtud de una ley de Marzo de 1827, para la entrega de los cascos de 5 navios, 5 fragatas, y 5 corbetas mas, de madera de encina. En ejecucion de estas contratas, se dieron 321,714 pies cubicos de encina, que han costado la cantidad de 386,300 pesos, se han entregado á diferentes artilleros. (*National Gazette*)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Montevideo, Agosto 21 *de* 1831.

He recibido el oficio de 18 del corriente en que V. E. me comunica un acuerdo del gobierno de la misma fecha nombrándome miembro de la Comision Consultiva creada por otro decreto del mismo dia, que detalla sus objetos y sus deberes; aunque conozco y aprecio la distincion con que el gobierno me honra en este nombramiento, tengo el sentimiento de no poder aceptarlo, porque mi salud no me permite por ahora contraherme con el empeño que ecsijen los graves asuntos á que la Comision debe dedicarse.

Quiera V. E. transmitirlo así al conocimienio de S. E. el Presidente de la República, y admitir las protestas de mi reconocimiento y respeto.

Juan Francisco Giró.

Exmo. Sr. Ministro de Haciénda, D. Gabriel Antonio Pereyra.

Montevideo, Agosto 22 *de* 1831.

El infrascripto sensible á la distincion con que el gobierno se ha dignado honrarle nombrándolo miembro de la Comision Consultiva, segun el decreto que el Sr. Ministro de Haciénda se sirve comunicarle en 18 del presente, cree que no corresponderiá bien al espiritu de aquella medida, sino cediese á las razones que le impelen á no aceptar el nombramiento. Los objetos á que la Comision ha de contraerse, á demas de los que en adelante quisiese el gobierno someterla demandan desde luego, conocimientos no comunes, y una contraccion asídua constante y laboriosa por tiempo indefinido: bien cierto el infrascripto de no poseer los primeros, no se detendria sin embargo en este obstáculo, refiriéndose á las luces de los demas SS. de la Comision, si pudiese comprometerse á la segunda: mas ella no es conciliable ni con sus achaques, ni con sus atenciones habituales, mucho mas cuando la residencia de su familia en Buenos Ayres puede ecsijirle de un momento á otro, que siga viaje para aquella capital.

El infrascripto ruega al Sr. Ministro de Haciénda, quiera manifestarlo al gobierno y aceptar el testimonio de su respeto y consideracion.

Santiago Vasquez.

Señor Ministro y Secretario de Estado en el Depariamento de Haciénda, D. Gabriel Antonio Pereyra.

Montevideo, Agosto 22 *de* 1831.

El que suscribe queda enterado de los decretos superiores de 13 del corriente, á que el Sr. ministro secretario de Estado en el déspacho de hacienda se remite en su nota de igual fecha, recibida el 20, y con el sentimiento de que la escasez de conocimientos en la materia á que dichos decretos son referentes, le prive de contribuir de un modo útil á las plausibles miras del gobierno. De todos modos es odsecuente y respectuosamente con esta al Sr. ministro.

Antonio Luis Pereira.

Sr. Ministro Secretario de Estado en el despacho de Hacienda, Don Gabriel Antonio Pereira.

Montevideo, Agosto 22 *de* 1831.

El Sr. ministro de hacienda está bien impuesto de los sacrificios que he hecho y lo que me cuesta la libertad del Estado Oriental, y que despues de algunos años de una constante ocupacion en los destinos que se me han querido confiar, debo tener necesidad de descansar y contraerme al cuidado y sosten de mi numerosa familia: estas circunstancias que están al cabo del Sr, ministro sin necesidad de esplicarlas, me obligan á renunciar el nombramiento de vocal de la comision consultiva que el gobierno ha creido conveniente crear.

Quiera el Sr. ministro aceptar la particular consideracion con que lo saluda

Pedro José Berro.

Sr. Ministro de Hacienda D. Gabriel Antonio Pereira.

Montevideo Agosto 19 *de* 1831.

El abajo firmado ha recibido hoy la nota que con fecha de ayer le ha dirijido el Sr. Ministro de hacienda acompañándole un ejemplar impreso del decreto de ereccion de la Comision Consultiva espedido en la misma fecha; en su mérito ha contestado lo conveniente al Sr. Ministro de la guerra único conducto y el del E. M. para dar cumplimiento á las providencias que emanen de la superioridad en la actual posicion que ocupa el que subscribe dependiendo del ejercito.

Con este motivo le saluda atentamente. *Ignacio Oribe.*

Sr. Ministro de Hacienda.

Montevideo Agosto 19 *de* 1831.

El coronel abajo firmado ha recibido una nota que con fecha 18 del corriente le ha dirigido el Sr. Ministro de Hacienda acompañada de un ejemplar impreso del decreto espedido en igual dia por el gobierno erijiendo una Comision Consultiva con espresion de los fines y objetos á que se establece y el acuerdo por el cual es nombrado para integrarla el que subscribe. En respuesta debe decir al Sr. Ministro de la guerra, partiendo del principio que el de hacienda ha sufrido alguna equivocacion involuntaria olvidando este conducto con un jéfe que no tiene dependencia en su ramo, serle en estremo sensible al infrascripto, no serle posible prestar á esta superior resolucion el asentimiento que demanda su alto y recomendable designio, Tal operacion, que pide un caudal de luces muy superiores á las que con limitacion y escasez posee, no puede por su parte tocar el mas remoto perfil de perfección, atendida la gravedad é importancia de la materia encargada á la comision, y aunque es verdad qne el patriotismo bastaria á sobreponerse é esta consideracion, tiene el que suscribe en su quebrantada salud el móvil poderoso que lo retrae de la admision del encargo con que se ha dignado honrarle S. E. A fin de repararlas en lo posible, y en mérito de preceptos que le han impuesto acreditados profesores, tenia ya preparada su salida al campo á lograr los beneficios de la estacion

que se aproxima, y pronto debo realizarlo con el superior permiso. Por lo espuesto se dignará inclinar el ánimo de S. E á verificar otra eleccion que sostituya al infrascrito con persona que no tenga ninguno de los indicados inconvenientes.

Quiera el Sr. ministro admitir la mejor consideracion y respeto con que le saluda. *Ignacio Oribe.*

Exmo. Sr. Ministro de la Guerra Dr. D. José Ellauri.

Montevideo, Agosto 22 de 1831.

Por la comunicacion de V. E. de 18 del corriente, el que suscribe queda impuesto, de que el Exmo. Sr. Presidente de la República, ha tenido á bien incluirle en el número de los individuos, que deben integrar la comision consultiva de que trata el decreto de la misma fecha; y al manifestar su obediencia á los mandatos superiores, tiene el honor de protestar su mayor consideracion.

Francisco Juanicó.

CORRESPONDENCIA.

PLEITO ENTRE SOLSONA Y PINO.

(Continuacion)

Fueron, pues, jueces los SS. doctores Zudañez, Alvarez, Rebuelta y Llambí.

Ello es que despues de repetidas meditaciones me resolví á ilustrar la cuestion ante el público, y provocar todo el interes que ella debe inspirar sobre su fallo; me resolví á hacerlo y á manifestar al mismo tiempo los objetos que me proponia; pero no por que pudiese persuadirme que una resolucion tan sencilla y justificada por sí misma, tan conforme con los principios del siglo, tan consonante con la practica de las naciones mas cultas, ni necesitase explicaciones, ni pudiese en ningun caso ser motivo de escándalo para los hombres ilustrados: mas si la sentencia de este pleito, tal cual está concebida, hubo de sorprenderme, no me sorprendió menos el efecto que produjo mi resolucion en ciertas personas cuya opinion respetaba: ellas se interpusieron con empeño para evitar esta publicacion; pero ¿cuales fueron sus argumentos? *Que los jueces se irritarian y se empeoraria la condicion del pleito. Que se creeria que mi intento era prevenir al público é imponer al tribunal*: nada se omitió de cuánto en este sentido podia agitar el temor y la esperanza, de cuánto debia concurrir á conmover é intimidar el ánimo; pero nada, nada se dijo q' arrojándo el convencimiento hiciese vacilar el juicio y sometiese al fin la razon: la mia me colocaba en una esféra tan distante de aquel modo de discurrir, que alguna vez hube de decirme—*barbarus hic ego sum.*

Pero ni el conflicto de la indefension repentina é inesperada, ni las insinuaciones é influencias pudieron alejarme de la idea de someter esta misma cuestion al juicio público ilustrado; de presentarle las observaciones que mi conciencia me dicta, y de esperar tranquilo su fallo: si esta conducta pudiese calificarse el producto de una intencion torcida, el público sabrá apreciarla, y tambien castigarla con su desprecio; pero si por el contrario yo demostrase que ella nacía de una conciencia pura, de una razon ilustrada, de sentimientos propios de una alma verdaderamente republicana entonces el público dejando á un lado, la persona, y atendiendo á la cosa, se contraerá á comparar y juzgar sobre el pleito, y yo quedaré olvidado y satisfecho, y habré llenado el objeto de mis aspiraciones.

Considero la sentencia de la cámara *injusta, ilegal* y *contradictoria*, y cuando esto digo, no es mi espíritu faltar á los respetos debidos á la elevada autoridad de aquella corporacion; pero tributándoseles tanto cuanto soy capaz, yo repito sin encojimiento y con rostro sereno que así es como considero áquella sentencia: estoy al mismo tiempo íntimamente persuadido de que puedo equivocarme, así como lo estoy de que pueden haber errado inculpablemente los señores jueces que la dictaron; pueden haber errado por todos los motivos, ó por todos los sentimientos de que los hombres son susceptibles para errar; pueden haber errado por todo lo que es posible que influya en ese error: desde que reconozco esta duda, desde que para rectificarla, para resolverla apelo á la líbre ilustracion del asunto, apelo al juicio del público ¿hay algo que pueda hacer mas honor ni á las instituciones, ni al pueblo, ni á los jueces, ni á mí mismo? ¿Cuál puede ser aquí el motivo del escándalo?

Será acaso que la educacion, que el hábito, que una política mal entendida inspiren un respeto supersticioso, una especie de horror sagrado hácia las emanaciones del santuario de la justicia? que ése santuario deba ser el templo de los mistérios, y que no séa dado á los profanos sino acercarse al peristílo para observar el velo impenetrable que les prohibe su ecsamen? Ah! sin duda yo sería el primero á subscribir á esta servilidad, si los jueces no fuesen hombres, ó si los hombres fuesen béstias (permitiéndome usar de esta frase oportuna que otro aplicó á los reyes): pero aquellos concepto quedan ya muy lejos de nosotros; hoy no es un problema que la sólida, la única, la omnipotente garantía de cuantos vínculos ligan á los hombres entre sí, es la publicidad y la ilustracion; hoy si ése velo ecsistiera, sería preciso rasgarle para que se viese en toda su luz el resplandor de la justicia, que vivificándo captase la benevolencia y el respeto del que la erije y sostiene; y que en este sentido la orden na que en sus sentencias cite las leyes en que las funda. Sin perjuicio, pues, de todo el respeto y veneracion que tributo á las autoridades judiciales yo puedo, tengo un derecho de ilustrar al público sobre una causa contenciosa.

Continuará.

PASAPORTES Y LICENCIAS.

Dia 23. D. Anjel Casapi para Buenos Aires.
Juan Aleman para id.
Francisco de los Santos, su esposa y cuatro hijos id.
Antonio José Veira Guimar. id.
Pedro Antonio Gomez y un dependiente para Paisandú.
Gerardo Bosch Buenos Aires.
Miguel Antonio Berro y un criado id.
Dia 24. Juan Pasorere id.
Luis Magre id.

IMPORTACION Y EXPORTACION,

Relacion de los efectos que se han despachado en la Aduana.

IMPORTACION.—Agosto 24.

A D. Estanislao Black.

2 fardos con 200 colchas de color.

2 cajones con 60 piezas panas.

A D. Manuel G. da Costa.

36 rollos tabaco.

TERRESTRE.

ENTRADAS.

Agosto 24. *A D. Juan Maló.*
95 cueros vacunos.
A D. Tomas A. Gomez.
90 cueros de bagual
A D. Ramon Liñan.
6 arrobas cerda.

AVISOS NUEVOS.

ESCUELA FILARMONICA.

ANTONIO SAENZ, profesor y maestro de música, habiendo sido invitado por algunos amantes de ella para el establecimiento de una escuela de enseñanza instrumental, canto y composicion, ha dispuesto establecerla bajo los auspicios de su buena disposicion y la loable aficion del jeneroso público Montevideano.

Abrirá la escuela en su casa mora la calle de Santiago No. 41, junto al Correo, donde los aficionados que deseen honrarle con su asistencia, podrán aprender solfeo, canto, piano, y composicion, por los mejores principios y métodos del conservatorio de Paris y otros suyos. Podrán tomar lecciones de los once instrumentos de cuerda y viento con que ha servido ya al respetable público de esta capital, y con los cuales ha conseguido agradar y ser aplaudido del de Buenos-Aires. Los dias de leccion por ahora, serán Mártes, Jueves y Sábado, desde las seis de la tarde hasta las nueve de la noche, pagando cada discípulo cinco pesos mensuales. Tambien se compromete á dar lecciones en las casas que lo soliciten. El profesor se lisonjea de quedar tan airoso y satisfecho en Montevideo, como lo ha conseguido en Europa, donde ha visto discípulos suyos figurar en conciertos y orquestas con brillantez y aplauso en pocos meses. El conocimiento que tiene de todos los instrumentos músicales, sus escojidos métodos y práctica de enseñanza, le dan la suficiente garantia para abrir su escuela. Los once instrumentos con que en este teatro y en el de Buenos-Aires (el dia 3 del actual) ha tocado, son, violin, flauta, violoncelo, octavin, corneta de llaves, clarinete, trompa, guitarra, viola, piano y contrabajo. A 25.—3p

AVISO.

OCURRIENDO á casa de D. Diego Noble en Montevideo, ó á la de Campbell M. Dougald y Ca. en Buenos Aires el Dr. en medicina D. James Hamilton de Jarthamlock en el Condado de Lanarck, Sescia, sabrá noticias que le interesan, respecto á haber fallecido su tia Mis Margarit Hamilton ó Bower, viuda del Reverendo John Bower, cura de la parroquia de Monhland, en Sescia.

SE ALQUILA,

LA hermosa casa No. 27 de la calle de San Miguel con sus correspondientes almacenes. Los Sneores que se interesen en tomarla, pueden verse con su apoderado D. Pedro Sagrera en la calle conocida por la del Muelle. A. 25—3p

AVISO.

EN la esquina frente á la Aduana, donde se ha vendido el Papel Sellado, se dedica un jóven á hacer permisos y guías para la aduana, representaciones de pasaportes para pasajeros, correr sus dilijencias: correrá tambien con el despacho de buques del cabotaje, copiar representaciones y memoriales, para lo que tiene una regular pluma. Los Señores que gusten ocuparlo en este ejercicio, serán puntualmente servidos por un precio equitativo. Agosto 25—5p.

AL PUBLICO.

DON PEDRO CIRUJANO PEDICURO, conocido desde mucho tiempo en la ciudad de Buenos Aires, hace saber al respetable público de esta ciudad que estingue sin ningun dolor los callos. Como no está mas que por pocos dias en esta capital, las personas que necesiten de sus servicios, pueden ocurrir á la tienda de D. Juan Gard, Calle de San Pedro No. 150, desde las nueve hasta la una del dia. Agosto 25—3p

REMATES.

POR JUAN JOSE RUIZ y Ca.

(*En la Sala de Cmercio, calle de San Miguel Número* 117.)

Hoy JUEVES 25 del corriente, se rematarán por a mejor postura que ofrecieren, todos los muebles y utensilios pertenecientes á dicho establecimiento, que consisten en sillas, mesas, Anteojos, mápas, fanales, candeleros, una estufa de buen gusto y algunas otras cosas. Principiará á las 11 en punto.

SE ALQUILAN,

TRES cuartos en una casa de la plaza de la Matriz. El que se interese por ellos puede verse en la calle de San Pedro número 185 en la tienda y esquina de D. Francisco Salandroz. Agosto 23—3p

AVISO.

EN la imprenta de este diario hay formas de precios corrientes preparadas en ingles frances y portugues con las columnas de los precios en blanco. Los Señores comerciantes que quieran aprovecharse de esta proporcion, podrán obtener dicho articulo á precio mucho mas acomodado que si mandasen hacer la impresion. Agosto 23—3p.

Sala de Comercio,

EN consecuencia de la determinacion que tomaron el 18 del corriente los SS. suscritores, la Sala de Comercio quedo disuelta, y el jueves proximo 25 del corriente se procederá con intervencion de la Comision directiva, al remate de los muebles y utensilios del establecimiento.—Montevideo Agosto 20 de 1831.

Lasserre.

AVISO.

DE orden del Sr. Alcalde Ordinario de este departamento D. José Bejar se ha de sacar en almoneda y remate los dias 27 29 y 31 del corriente á las cuatro de la tarde en las puertas de la Exma. Camara de apelaciones donde se halla el juzgado, una suerte de estancia con unas sobras y el edificio que en ella existe situada del otro lado de Santa Lucía, que fué del finado D. Luis Jimenes, tasado todo en la cantidad de 2,517 pesos.—Montevideo, Agosto 20 de 1831.

Montaño.

AVISO A LOS AFICIONADOS A LAS BELLAS ARTES.

EL Sr. ARTUR ONSLORS, antiguo canciller del Consulado Jeneral de Francia en Buenos-Aires, y Caballero de la Lejion de Honor, habiéndose decidido á aprovecharse de sus talentos como pintor retratista, en favor de los habitantes de estas Provincias, ha abierto su gabinete en Buenos Aires, donde se admitirán cuantas personas gusten ir á visitar las producciones de su pincel, ó tener el deseo de poseer su retrato, ya sea al olio, ya en miniatura.

Siendo su intencion pasar de pronto á Montevideo donde permanecerá algunas semanas ha mandado á esta un retrato al olio de S. M. el Rey de los Franceses LUIS FELIPE I.° representado en traje de coronel jeneral de húsares, pintado á medio cuerpo de grandor natural, á fin de que se pudiera apreciar su capacidad.

Aquel cuadro, que ha hecho la admiracion de cuantos lo han visto, bajo el doble objeto de la perfecta semejanza con el orijinal, y acabado de hacer, está espuesto en una de las salas del Colejio Oriental de niñas de esta ciudad, donde pueden concurrir á examinarle todos los aficionados á cualquier hora del dia, y para que aquel trabajo quede como testigo del modo con que se cultivan las bellas artes en las nuevas Repúblicas de la América del Sur, el autor se ha de terminado á ponerlo en espectacion.

Las cédulas cuyo número no pasan de 125, al précio de dos pesos cada una, se encontrarán en el lugar de la esposicion del cuadro, en el Consulado de Francia, y en la tienda del Sr. Gard platero, calle del Porton No. 150.

Se sacará la suerte de la rifa en el próximo mes de Septiembre, á presencia de un delegado del Departamento de Policía. El dia y hora de la estraccion del número ganador, sera ulteriormente indicado por los diarios.

SALA DE COMERCIO.

TODAS las personas que tengan cuentas pendieutes con la administracion de la Sala de Comercio, podrán presentarse para cobrar, con intervencion de la Comision Directiva en casa del Sr. D. Tomas Casares, ú en la secretaria de la Sala, desde hoy 20 del corriente hasta el 31. Montevideo, 20 de Agosto de 1831

J. Lasserre, secretario

POMADA NEGRA.

PARA teñir el pelo á las personas que lo tengan blanco. Esta pomada tiene un olor esquisito, suaviza el pelo, lo hace crecer mucho, lo preserva de caer, y al mismo tiempo le pone el negro el mas hermoso. Calle de San Pedro No. 199 junto al teatro. A. 20

AVISO.

REUNIDO este dia el juri avaluador del pan, compuesto de los SS. Gefe de policia, ajente fiscal, D. José M. Iturriza, D. Manuel Gimen s y D. Antonio Montero; en vista de los precios de los granos y las harinas y de los aranceles vigentes en la materia, determinó se aumentasen 3½ onzas en cada real de pan sobre las 21¼ que se le designaron en el último juri de 28 de Junio último: y en su virtud se declaró, que desde el dia 19 del que rije tenga cada un real de pan blanco 25 onzas. Igualmente y á propuesta del Sr. jéfe de policia se resolvió, que para proceder con mas acierto en esta materia en lo sucesivo pase el espresado Sr. jéfe asociado de D. José M. Iturriza á una de las panaderias de esta capital, y que en su presencia se haga el esperimento de amasar una barrica de harina, cuyo resultado podrá servir de base en union del precio de los granos y harinas á las operaciones del juri. Montevideo 17 de Agosto de 1831. *Juan Gonsalez,* secretario.

AVISO.

EN la calle de San Pedro No. 199 se ha depositado á vender una porcion de tarros de javon de hermosura, el cual limpia, blanquea y suaviza enteramente el cutis, él apaga tambien la calor de la navaja. Se vende á 2 reales el tarro. A. 18—8p.

SE VENDE,

LA novisima *Recopilacion de las Leyes de España* en la tienda No. 81, calle del Porton viejo. Es nueva sin uso en 4 tomos de á folio en pasta, impresa en Madrid el año de 1805, edicion última de las que rijen en estos paises. Agosto 18—3p

Cigarros de Correntes de superior calidad.

HAI de venta por mayor y menor en la calle de San Pedro No. 4, á precios mui equitativos. A. 18.——3p

DESEA ACOMODARSE.

EN almacen, pulperia, ú otra cualquiera co sa un individuo que dará buenas recomendaciones de su comportacion. La persona quiera ocuparlo, puede ocurrir á esta imprenta donde darán razon. A. 18—3p.

AVISO DE LA POLICIA

PARA evitar los perjuicios que se ocasionan á los introductores de cueros de la campaña, por la demora en el despacho de las guias con que los conducen, el que suscribe previene al público que desde el 15 del corriente deben ocurrir á su casa morada calle del Porton No. 6, donde serán despachados desde las 6 hasta las 9 de la mañana, y en la oficina de 10 á 3 de la tarde.—Montevideo, Agosto 13 de 1831.

LAMAS.

SE ALQUILA,

UN almacen No. 13 calle de San Pedro junto al porton. El que se interese, vease con su dueño en la misma casa. A. 13—3p

SE COMPRAN,

310 PESOS de la moneda de cobre del Brasil, a razon de 3 reales por cada peso de dicha moneda. El que quiera venderlos, puede ocurrir á la calle de Santo Tomas No. 12, en donde encontrarán á la persona que los necesita. El mismo sujeto vende un documento de **150 $** de la deuda flotante por 60 pesos plata. Tambien vende una cuja muy barata. A. 16 3p.

AVISO.

LA casa que está situada frente al Porton del cubo del Norte, compuesta de cinco piezas y está en el mejor estado de aseo, se alquila. El que se interese en ella, ecurra á la calle de Sn. Carlos No. 147. Agosto 12——3p

SE VENDE,

UN negro propio para cocinero de un buque ha hecho ya dos viajes á Europa; no tiene vicios, y se dará por un precio sumamente barato. El que se interese ocurra á la calle de San Gabriel No. 92. A. 12.——6p.

AVISO AL PUBLICO.

EN la calle de San Pedro, esquina No. 75 tienda de D. Fermin Balparda, y en dicha calle esquina No. 156, almacen de D. Juan Nin, se ha de vender el papel sellado, y las patentes de las casas de jiro de este departamento, desde el dia 16 del corriente. Lo que se avisa al público para su intelijencia. Montevideo Agt. 11

SE DESEA CONCHAVAR,

UNA ama de leche, á quien se dará un buen salario. Se prefiere una esclava si es de buena salud y buenas costumbres. En esta imprenta darán razon.

SE VENDE

UN esclavo bosalon, muy robusto y apto para cualquier trabajo fuerte, en la cantidad de 300 patacones ó pesos fuertes, cuya venta es á pedimento de él mismo. En casa de D. Joaquin Cabot, calle de Sn. Felipe No. 87 se halla su amo. A. 10.

SE VENDE,

LA casa No. 141 sita en la calle de San Gabriel, compuesta de 24 piezas altas y bajas y á mas 4 cocinas, y 2 lugares, con su correspondiente aljibe, edificada á toda costa, tiene 12¾ de frente, y 48 de fondo, tasada en 23,400 pesos y se dá en 20,000; reditúa 150 pesos mensuales. El que se interese en su compra, ocurra á la misma casa y tratará con el dueño, ó con el encargado de su venta. A. 11—3p

SE VENDE,

UNA negrita de edad como de 14 años, sabe cocinar, labar y planchar de liso. El que se interese en su compra, ocurra al café de la aguada de D. Francisco Bos donde darán razon. Agosto 10——3p

AVISO.

EL que quiera comprar dos meses de sueldo de teniente de caballeria, puede ocurrir á esta Imprenta donde se dará razon. A. 9

AVISO.

EN la plaza mayor, almacen núm. 105 al lado de la casa de la Representacion Nacional, se hallan de venta aceitunas de Málaga de superior calidad á 22 reales el barril, y siendo mayor porcion, se hará alguna equidad. En el mismo almacen hay en venta un pianode escelentes voces, una cuja de bronce con colgaduras, y un relox de patente. Agosto 8—3p

BARATILLO DE FLECOS.

HAY de venta en la tienda que está en la calle de S. Felipe número 88 se venden los flecos que existen en ella á 7 reales vora, como tambien tercio pelo negro de buena calidad á 4 pesos vara. A 5

SE VENDE.

UN negro de edad de 22 años, regular cocinero. El que quiera comprarlo podrá verse con sus amos en la calle de S. Luis número 150. A.

AVISO INTERESANTE

EN la tienda junto al porton, al lado de la Imprenta del *Universal* hay fraques de paño muy fino á precios muy equitativos. A.5

SE VENDEN,

DOS negros y una negra embarazada de meses mayores: los primeros propios para el servicio de cualquier almacen de líquidos por haberse siempre ocupado en estivar y manejar pipas, y la negra es lavandera, entiende alguna cosa de servicio doméstico; adviértese que no se venden por tener vicios ó defectos conocidos y se darán á prueba por algunos dias. Los que se interesen en su compra, ocurran al escritorio de Carreras y Oger, calle de San Felipe, esquina de la de San Carlos. A 6—3p.

RELOXES DE PATENTE.

HAY de venta de superior calidad recien llegados en la reloxeria inglesa calle de S. Felipe número 88. A. 5

AVISO.

SE alquila un cuarto decente en la calle de San Francisco No. 24, en el primer patio de dicha casa con una bentana de Reja. A 4—3p

AVISO.

EN la calle de San Pedro No. 24, se venden 4 esclavos: á saber 3 negritas criollas de edad de 7 á 9, años sanas y comodas como para casa de familia, y un negro de campo joven y rovusto sin vicios, ambas ventas á pedimento de ellos mismos. Los Señores que se interese sen en su compra podrán tratar con el encargado en dicha casa ó en la calle de San Luis No. 31. A 2—3p